



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00182822- -UNC-ME#FAUD - DESIGNACION INTERINA ARQ
BERESOVSKI FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO

VISTO:

El EX-2024-00182822- -UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular de la cátedra Electiva FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO, arquitecto Lucas PERIES, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra Electiva FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO, arquitecto Lucas PERIES solicita la designación docente transitoria para dicha asignatura (cargo previsto en el marco de la normativa vigente de las asignaturas electivas), a dictarse en el primer semestre del corriente ciclo lectivo

Que dicha designación corresponde a la Profesora Asistente Magister Arquitecta María Jimena BEREZOVSKY.

Que en el transcurso del primer semestre se dictarán varias asignaturas electivas para las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial -enmarcadas en la Ord. N° 203/15 que prevé un financiamiento específico- y considerando que el Profesor responsable de la asignatura electiva FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO, Arq. Lucas PERÍES, ha comunicado el nombre de la Profesora Auxiliar que la acompañará durante el actual ciclo lectivo, Secretaría Académica solicita se produzca la siguiente designación:

- Designar interinamente a la Arq. María Jimena BEREZOVSKY, en un cargo de Profesora Ayudante "A" de simple dedicación para desempeñarse en la asignatura electiva FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO que se dicta para las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, por el período comprendido entre el 01 de abril al 31 de mayo de 2024.

Que el Área de Personal ha tomado conocimiento,

Por todo ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la arquitecta María Jimena BEREZOVSKY (Legajo N° 51223) en un cargo de Profesora Ayudante "A" de simple dedicación para desempeñarse en la asignatura electiva FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO que se dicta para las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, por el período comprendido entre el 01 de abril al 31 de mayo de 2024.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: La designación interina que se tramitan en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona Interesada.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ